

65  
J-3465/32

Año de 1769:

32

La Ciudad de Daroca Representa: Que  
el Ancho a hecho presente al Ayuntamiento  
el perjuicio el publico mantenimiento  
el precio de la Carne a 39 plazas mas  
a correspondencia: Que vele vaticio  
al Ancho haciendole ver la dila de  
Ayuntamiento con la Conservacion  
que es la que se va combatiendo desde  
antes sin haber podido lograr nada  
de la Conservar: sup. lin. a g. de daroca

18  
A. de  
9 de  
Daroca

Antonio  
Vestram

Noto

Que esta Representar. la en-  
negó el V.<sup>o</sup> Regente diciendo  
la havia hecho parte a los  
V.<sup>os</sup> del R.<sup>o</sup> Ac.<sup>o</sup> y que se  
Escubiere Carta Or.<sup>n</sup> a la  
Junta de Conservaduria de  
la Ciu.<sup>d</sup> de Daxoca p.<sup>a</sup> q.<sup>ue</sup> se  
informase dentro de 6 Dias  
sobre todos los puntos que se con-  
tienen en esta Representar.  
Tene el Correo de Mananave  
Escubiere esta Carta Or.<sup>n</sup>

de este fin por sea esta quien administre a este Reino, y no  
haviéndole podido conseguir sin embargo de haverle echo  
vez que en esta Capital se vende sus dineros menos por  
libra, y que el Reino abafado de quicio Considerablemente;  
de una Compromidad acorde que para conseguir este fin.

no raucio.

ARTO. V. B.  
EDIS. ATO  
LENTOS Y C.  
HVEVE.

acordado Respecto y  
one en la alta Conde  
ntam, qui a celebre  
e Represento por el Lion  
qui se le figura al dublic  
ceca en permitir que  
publico se mantengan  
a sus sueldos y las de  
los años ganados se por  
cauz de sanados, y por  
uya Jura quiza se le  
fencias que con la Junta  
cadas tres meses haard



Diezete maravedis.



SELLO QVARTO, V. P. P.  
DE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SEISCIENTOS Y CINCO  
C. L. A. Y HVVE.

me q.  
C. D. 3.

La Ciudad de Daroca con su acostumbrado Respeto, y  
propension al mayor acierto pone en la alta Conside-  
racion de V. C. como en el Ayuntamiento, que se celebra  
en el diez y ocho del Cor<sup>te</sup> se me Represento por el Sr.  
Sindico Nral. el Grabe perjuicio que se le seguia al publico  
y transeuntes por esta de Carretera en permitir que  
las Carnes bonales en el Puerto publico se mantengan  
a igual precio que lo es de Carnero a tres sueldos, y las de  
domas a correspondencia, que en los años pausados se per-  
mitio vender arrendando a la Escaner de Sanado, y por  
Este modo la Carretera de ellos, cuya Jura quiza se le  
Santisimo ha sido de ver las diligencias que con la Junta  
de Conserbarion se hauian practicado tres meses hauid  
a este fin por ser esta quien administra este Ramo, y no  
hauidido podido conseguir sin embargo de hauidido echo  
ver que en esta Capital se vende seu dineros menos por  
libra, y que el Sanado abaxado de precio Considerablemente,  
de una Compromidad acorde que para conseguir este Bien.



tan bonifizioms al qro comun se represente a V.E. Suplican  
dola Rendidam<sup>te</sup> mi paxamta el Vobase Correspondiente  
qui am paxerex echo el Calcuso del quicio que ay enen  
lo. Sanado qudando una Regular ganeria, se puede poner  
la libra de Carnes por un Real, y ocho, la de macho a trenta  
dineros, la de Cordero a diez, y la de laca a veinte dineros,  
Esperando en todo el Repetible paxepio de V.E. para no  
satis en todo, ni en parte dulos limites que sepi a dora  
bado om Reynada obediencia alo que fuere de sumayor  
ayado.

De m<sup>to</sup> Ayuntamiento de Duraca 20 de Mayo de  
1539.

Ex<sup>mo</sup> S<sup>no</sup>

D<sup>no</sup> Juan Marin de Camis  
D<sup>no</sup> Diego Barquera D<sup>no</sup> Jp<sup>al</sup> Cabeza  
y Marzo  
J<sup>to</sup>

Joseph Mixanda, S<sup>er</sup>u<sup>do</sup>

20 de Mayo de 1539

Key M<sup>te</sup> S<sup>no</sup>

1

Key S<sup>no</sup>: Hallome en la quaxion de

suplicar a V.E. maza la Honra de mandan  
haren paxencia a el d<sup>no</sup> de la adjunta Concl  
ta qui se Redure apedra a bu esp. la facultad  
de el Vobase de Carnes apedim<sup>to</sup> dil d<sup>no</sup> sin  
dicooyal, en cuya suplica lo que merecen  
a V.E. el favor que pide paxent<sup>o</sup> q<sup>o</sup> Redunda  
en beneficio de este d<sup>no</sup>, y dulos q<sup>o</sup> transien  
por esta d<sup>no</sup> Caracena, cuya discrecion  
tan poderosa no dudo ser medio incomen  
table para el aturo, y fin etan de m<sup>to</sup>  
de d<sup>no</sup>. Fazo d<sup>no</sup> a d<sup>no</sup> a V.E. los m<sup>to</sup> al q<sup>o</sup>  
le d<sup>no</sup> Key M<sup>te</sup> S<sup>no</sup>.

D<sup>no</sup> Juan Marin de Camis  
D<sup>no</sup> Diego Barquera D<sup>no</sup> Jp<sup>al</sup> Cabeza  
y Marzo  
J<sup>to</sup>

Joseph Mixanda, S<sup>er</sup>u<sup>do</sup>

D<sup>no</sup> Juan Marin de Camis.

*[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly a list or account. Some words like 'Cuenta' and 'de' are visible.]*

*[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly a list or account. Some words like 'Cuenta' and 'de' are visible.]*

10  
20  
30  
40  
50  
60  
70  
80  
90



Muy Señor mio: he presentado a la  
 Junta de Conservaduría la representación  
 hecha, por el Ayuntamiento de esta Ciudad, e  
 Orden del Real Acuerdo, para que con la  
 mayor brevedad le informe sobre todos los  
 puntos que se la ofreciere, y que se exprese  
 en esta representación, y han deliberado  
 obedecer puntualmente, ofreciendo dar el  
 informe por el correo que viene. Nuestro  
 Señor q' a m. m. a. como deseo  
 Leroca y Mayo 27 de 1759

*[Signature]*

Almamy Senor

del Real Consejo

Agua de Sebastian y Cruz

11

Muy Señor mio: en el pasado avise  
á Vm: como se me presentó el recibo  
de la Carta Orden del R.<sup>o</sup> Acuerdo, relati-  
va al informe, que se pidió á la Junta de  
Conversaderia de esta Ciudad, sobre los par-  
ticulares contenidos en la representacion  
que el Ayuntamiento de ella havia hecho, su-  
plicando el aumento del precio en las Car-  
nes; y sin embargo de q. la Junta estaba  
dispuesta á informar sobre ello, como paró  
ápe, se han combenido amigablemente  
los Cuerpos, poniendo las diferencias, que  
dieron motivo al recurso, lo que participo  
á Vm: á fin de que no se heche meno.  
el informe: con cuyo motivo me repito á la  
orden de Vm: rogando á Dios le g. m.  
a. como deves Cancay Junio 3 de 1759

Señor Sr. Joseph Seb. y Ortiz

B. L. M. de Vm;  
Junas a la Sea,  
D. Juan de la Cruz



Nota: Que esta carta al Comendador de Duroca la he  
 de presente en el Año de Ocho & Junio en  
 que lo celebravan los C.<sup>os</sup> Perente, B.<sup>ta</sup>  
 Jana, Garces, Perale, Crespo y Bonales; y  
 me mandaron referirse a los antedec  
 tos, y que se tuviera presente

J. J. Velasco

Handwritten text, likely a header or title, possibly starting with "Nuestro..."

Handwritten text, possibly a date or reference number.

Handwritten text, possibly a name or location.

Handwritten text, possibly a name or location.

Handwritten text, possibly a name or location.

Handwritten text, possibly a name or location.

Handwritten text, possibly a name or location.